REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE CULTURA

ORD. Nº 67 /2025

ANT. : No hay

MAT. Envía Informe y boleta Hernán Ávalos mes de enero de 2025.

CONCÓN, 10 de febrero de 2025

DE: SRA. MARCELA SANTIBÁÑEZ TORRES
DIRECTORA DE CULTURA

A: SRA. VICTORIA VALENCIA VÉLIZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Junto con saludar, a través del presente, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorarios:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
HERNÁN ÁVALOS GONZALEZ	418	457 30/01/2025

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los servicios y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTORA DE CULTURA
V REGIÓN

MARCELA SANTIBÁÑEZ TORRES
DIRECTORA DIRECCIÓN DE CULTURA

MST
Distribución:
1.- Dirección de Administración y Finanzas
2.- Dirección de Cultura
3.- RRHH

HERNAN ENRIQUE AVALOS GONZALEZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 418

RUT [redacted]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.,

ASESORIA Y CONSULTORIA EN PROYECTOS DE ARQUEOLOGIA

[redacted]

Fecha: 10 de Febrero de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: CALLE SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

ARQUEOLOGO MUSEO DE CONCON PERIODO 01 AL 31 DE ENERO 2025	766.333
Total Honorarios $:	766.333
14.50 % Impto. Retenido:	111.118
Total:	655.215

Fecha / Hora Emisión: 10/02/2025 09:50

10082542004182[redacted]

Res. Ex. N° 83 de 3

Verifique este document

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje

11202502100951

Fecha / Hora Impresión: 10/02/2025 09:51

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTORA DE CULTURA
V REGIÓN

"Certifico la recepción conforme de todos los Bienes, Servicios y Honorarios descritos en el presente documento tributario, dando cumplimiento a cabalidad lo solicitado, procediendo su pago respectivo"

Fecha: 10/2/25 Nombre, Firma y Timbre Responsable

Nacek Santibañez.

Servicio de Impuestos Internos

Número de transacción: 29295095151

Sr. Contribuyente:

HERNAN ENRIQUE AVALOS GONZALEZ
Rut [redacted]

Hoy 10/02/2025, se ha anulado exitosamente la boleta de honorarios electrónica N° 417 emitida a **I MUNICIPALIDAD DE CONCON** Rut **73.568.600-3.**

Imprimir

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N.º 457
CONCÓN, 30 ENE. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicos del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la ley N°18.883, u otra norma de similar naturaleza que les rija. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada
3. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
12. Ordinario N°20 de fecha 15 de enero del 2024 que indica contratar a Hernán Ávalos González.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°70 de fecha 14 de enero del 2025.

CONSIDERANDO:

El objetivo de la Dirección de Cultura de promover el desarrollo cultural de la comuna y sus habitantes en las diferentes disciplinas que la abarcan, fomentado el patrimonio y la preservación de la memoria local. Así como el objetivo del Programa Exploración y Búsqueda de Restos Arqueológicos Bioantropológicos y Difusión del Patrimonio es Fortalecer el rescate de restos arqueológicos y bioantropológicos encontrados en la comuna, que incrementen el patrimonio histórico arqueológico comunal y difundir el patrimonio local hacia la comunidad.

D E C R E T O:

1. **RATIFÍQUESE,** contratación en calidad de Honorarios, a contar del 01 de enero de 2025 al 31 enero de 2025 a D. **HERNÁN ÁVALOS GONZÁLEZ, RUN** [redacted] Los Honorarios mensuales ascienden a la suma bruta mensual de $766.333, por 18 horas semanales y para desempeñarse como **ARQUEÓLOGO, MUSEO.**

2. **TENDRÁ**, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, vestuario y calzado y viáticos previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 04 004 "Programa Prestación De Servicios Comunitarios, Fondos Propios, Programas Culturales, Programa de Exploración y búsqueda de Restos Arqueológicos Bioantropológicos y Difusión de Patrimonio".

5. **REGÍSTRESE,** en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.

6. **NOTIFÍQUESE,** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [redacted]

7. **PUBLÍQUESE,** este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8. Anótese, Comuníquese, Publíquese en La Página del Municipio, Regístrese en el Siaper y Archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

I.- Informe de actividades

Semana del 01 al 05 de ENERO

Jornada	Sábado 04 Domingo 05
Días de permiso	No

1.- Sábado 04 — 1) Atención de público en el Museo. 02 visitantes: 2 hombres. 2) Se trabaja en el documento denominado **Formulario Catastro de Depósitos Arqueológicos** (v.05), Servicio Nacional de Patrimonio, que el Museo debe enviar al Consejo de Monumentos Nacionales. 3) Se adjunta verificador en Anexo 1.

2.- Domingo 05 — 1) Atención de público en el Museo. 09 visitantes: 3 mujeres, 4 hombres y 2 niños. 2) Se cambia la ubicación del Datalogger desde el Depósito 4 de Colecciones Bioantropológicas (Contenedor) al Depósito 3 de Colecciones Arqueológicas (Subterráneo). 3) Se adjunta verificador en Anexo 2.

Semana del 06 al 12 de ENERO

Jornada	Sábado 11 Domingo 12
Días de permiso	No

1.- Sábado 11 — 1) Atención de público en el Museo. 06 visitantes: 5 mujeres y 1 hombre. 2) Se monta panel con la **Historia de la Investigación Arqueológica en el valle del río Aconcagua**. 3) Se adjunta verificador en Anexo 3.

2.- Domingo 12 — 1) Atención de público en el Museo. 04 visitantes: 2 mujeres y 2 hombres. 2) Se adjunta verificador en Anexo 4.

Semana del 13 al 19 de ENERO

Jornada	Sábado 18 Domingo 19
Días de permiso	No

1.- Sábado 18 — 1) Atención de público en el Museo. 01 visitante: 1 mujer. 2) Se adjunta verificador en Anexo 5.

2.- Domingo 19 1) Atención de público en el Museo. 05 visitantes: 3 mujeres y 2 hombres. 2) Se adjunta verificador en Anexo 6.

Semana del 20 al 26 de ENERO

Jornada	Sábado 25 Domingo 26
Días de permiso	No

1.- Sábado 25 1) Se atiende stand del Museo en la 2° Feria Gastronómica "Sabores de Concón", en Plaza Patricio Lynch. 2) Se adjunta verificador en Anexo 7.

2.- Domingo 26 1) Se atiende stand del Museo en la 2° Feria Gastronómica "Sabores de Concón", en Plaza Patricio Lynch. 2) Se adjunta verificador en Anexo 8.

Semana del 27 al 31 de ENERO

Jornada	-
Días de permiso	No

II.- Planilla de horarios ENERO 2025 – Hernán Ávalos (MHAC)

DIA	ENTRADA	SALIDA	VISITANTES
1	-	-	-
2	-	-	-
3	-	-	-
4	09:00	15:00	2
5	09:00	15:00	9
6	-	-	-
7	-	-	-
8	-	-	-
9	-	-	-
10	-	-	-
11	09:00	15:00	6
12	09:00	15:00	4
13	-	-	-
14	-	-	-
15	-	-	-
16	-	-	-
17	-	-	-
18	09:00	15:00	1
19	09:00	15:00	5
20	-	-	-
21	-	-	-
22	-	-	-
23	-	-	-
24	-	-	-
25	09:00	15:00	2° Feria
26	09:00	15:00	Sabores de Concón
27	-	-	-
28	-	-	-
29	-	-	-
30	-	-	-
31	-	-	-

Día	Horario	Actividad
Sábado 04	09:00 15:00	1. Atención de público en el Museo. 02 visitantes: 2 hombres. 2) Se trabaja en el documento denominado **Formulario Catastro de Depósitos Arqueológicos** (v.05), Servicio Nacional de Patrimonio, que el Museo debe enviar al Consejo de Monumentos Nacionales. 2. Se adjunta verificador en Anexo 1.
Sábado 05	09:00 15:00	1. Atención de público en el Museo. 09 visitantes: 3 mujeres, 4 hombres y 2 niños. 2. Se cambia la ubicación del Datalogger, desde el Depósito 4 de Colecciones Bioantropológicas (Contenedor) al Depósito 3 de Colecciones Arqueológicas (Subterráneo). 3. Se adjunta verificador en Anexo 2.
Sábado 11	09:00 15:00	1. Atención de público en el Museo. 06 visitantes: 5 mujeres y 1 hombre. 2. Se monta panel con la **Historia de la Investigación Arqueológica en el valle del río Aconcagua**. 3. Se adjunta verificador en Anexo 3.
Domingo 12	09:00 15:00	1. Atención de público en el Museo. 04 visitantes: 2 mujeres y 2 hombres. 2. Se adjunta verificador en Anexo 4.
Sábado 18	09:00 15:00	1. Atención de público en el Museo. 01 visitante. 2. Se adjunta verificador en Anexo 5.
Domingo 19	09:00 15:00	1. Atención de público en el Museo. 05 visitantes: 3 mujeres y 2 hombres. 2. Se adjunta verificador en Anexo 6.
Sábado 25	09:00 15:00	1. Se atiende stand del Museo en la 2° Feria Gastronómica "Sabores de Concón", en Plaza Patricio Lynch. 2. Se adjunta verificador en Anexo 7.
Domingo 26	09:00 15:00	1. Se atiende stand del Museo en la 2° Feria Gastronómica "Sabores de Concón", en Plaza Patricio Lynch. 2. Se adjunta verificador en Anexo 8.

Sin otro particular, atte.

[redacted]

Museo Histórico

III.- <u>ANEXOS</u>

Anexo 1.Sábado 04 de ENERO. Pantallazo verificador de imágenes que acompañan: 1) Atención de público en el Museo. 2) Se trabaja en el documento denominado Formulario Catastro de Depósitos Arqueológicos (v.05), Servicio Nacional de Patrimonio, que el Museo debe enviar al Consejo de Monumentos Nacionales

- 02 visitantes: 2 hombres

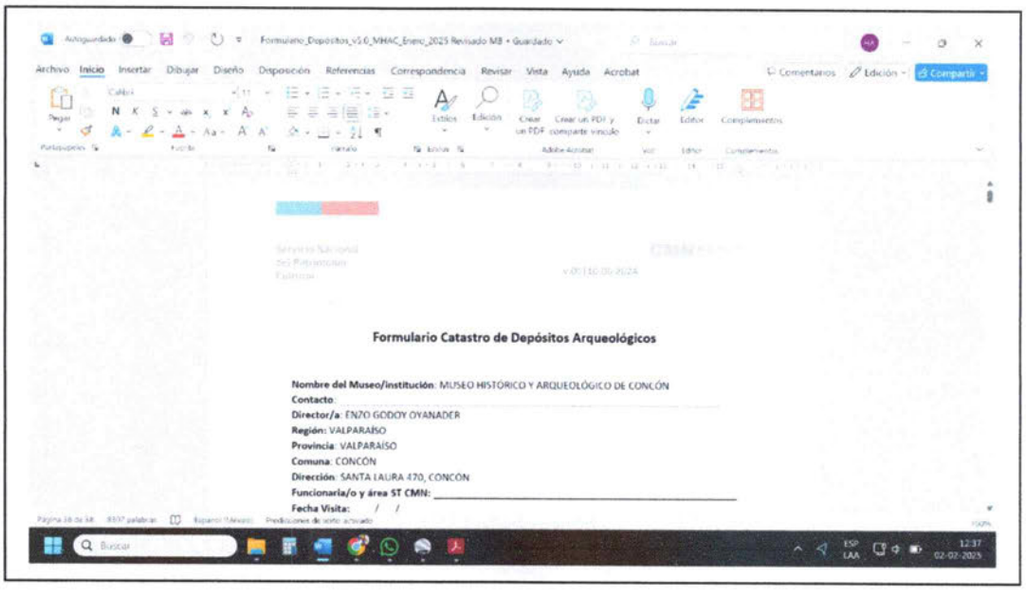

Anexo 2. Domingo 05 de ENERO. Pantallazo verificador de imágenes que acompañan: 1) Atención de público en el Museo: 09 visitantes: 3 mujeres, 4 hombres y 2 niños. 2) Se cambia la ubicación del Datalogger, desde el Depósito 4 de Colecciones Bioantropológicas (Contenedor) al Depósito 3 de Colecciones Arqueológicas (Subterráneo)

- 09 visitantes: 3 mujeres, 4 hombres y 2 niños.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTORA DE CULTURA
V REGIÓN

Anexo 3. Sábado 11 de ENERO. Pantallazo verificador de imágenes que acompañan: 1) Atención de público en el Museo. 06 visitantes: 5 mujeres y 1 hombre. 2) Se monta panel con la Historia de la Investigación Arqueológica en el valle del río Aconcagua

- 6 visitantes: 5 mujeres y 1 hombre.

Anexo 4. Domingo 12 de ENERO. Pantallazo verificador de imágenes que acompañan: 1) Atención de público en el Museo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTORA DE CULTURA
V REGIÓN

- 04 visitantes: 2 mujeres y 2 hombres.

Anexo 5. Sábado 18 de ENERO. Pantallazo verificador de imágenes que acompañan: 1) Atención de público en el Museo. 01 visitante.

- 01 visitante: 1 mujer.

Anexo 6. Domingo 19 de ENERO. Pantallazo verificador de imágenes que acompañan: 1) Atención de público en el Museo

- 05 visitantes: 3 mujeres y 2 hombres.

Anexo 7. Sábado 25 de ENERO. Pantallazo verificador de imágenes que acompañan: 1) Se atiende stand del Museo en la 2° Feria Gastronómica "Sabores de Concón", en Plaza Patricio Lynch

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTORA DE CULTURA
V REGIÓN

Anexo 8. Domingo 26 de ENERO. Pantallazo verificador de imágenes que acompañan: 1) Se atiende stand del Museo en la 2° Feria Gastronómica "Sabores de Concón", en Plaza Patricio Lynch

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTORA DE CULTURA
V REGIÓN